

# LAS ALCARAVANERAS, COMO SECTOR RECREATIVO Y DEPORTIVO DE LAS PALMAS

La playa de las Alcaravaneras es un espacio turístico inserto en el recinto de un puerto, el gran Puerto de la Luz. Tal situación encierra, naturalmente, los consabidos inconvenientes en lo que se refiere a la limpieza de sus aguas. Obviamente las aguas interiores de los puertos siempre encierran un notable grado de contaminación generado por grasas, combustibles y otras materias utilizadas por los barcos. En un puerto como el de Las Palmas con un enorme volumen de tráfico la contaminación no puede evitarse y

## Proyecto para potenciar la Dársena de embarcaciones menores e instalación de barreras antigrasa en la playa

Estas consideraciones han sido ponderadas por la Junta del Puerto de La Luz y de Las Palmas en el proyecto de Plan de Ordenación de la Dársena

te pantalanen perpendiculares al dique de abrigo y no a la línea de la autovía, respetando una dársena de 74 metros de anchura para un canal de navegación y zona de atraque del actual muelle. Esto permite crear de 350 a 500 nuevos puestos de atraque, además de los ya existentes en el muelle adosado al dique.

Fundamental para la realización del Plan es la construcción de un contradique de 250 metros de longitud, al amparo del cual se establecerá una zona de varada de embarcaciones y pequeña industria de reparación naval. El contradique, que parte desde la línea de la Avenida Marítima, cierra la Dársena e impide que haya agitación de las aguas interiores con ningún tipo de temporal.

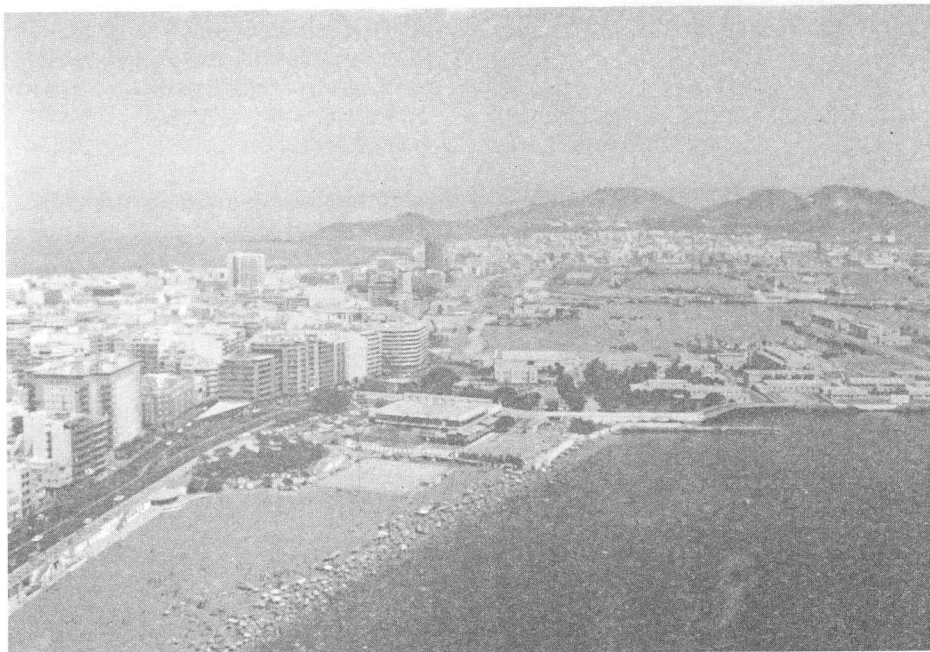
Entre el contradique y la Base Naval hay una zona de costa que se establecerá y ampliará como playa. En este tramo se pueden distinguir tres sectores:

a) Sector situado ante el Club Náutico, en donde la playa es muy estrecha y desaparece prácticamente en la pleamar. Es un tramo que precisa una regeneración.

b) La actual playa de las Alcaravaneras, entre el Club Náutico y la Avenida Marítima, que es un sector muy estable, ya que no se ve afectado por los vientos dominantes del noreste.

c) Sector comprendido entre la escollera de la Avenida Marítima y el futuro contradique del muelle deportivo.

Para la ordenación de estos sectores se plantea la construcción de dos espigones de unos doscientos metros de longitud, situados en los respectivos puntos de separación de las tres zonas. Con el objeto de mantener limpias las aguas de la playa de las Alcaravaneras, se ha pensado en una barrera flotante que impedirá la entrada de la grasa o suciedad que las aguas portuarias arrastran en su superficie. Esta barrera es suficiente para garantizar la limpieza de las aguas de la playa, que, por otro la-



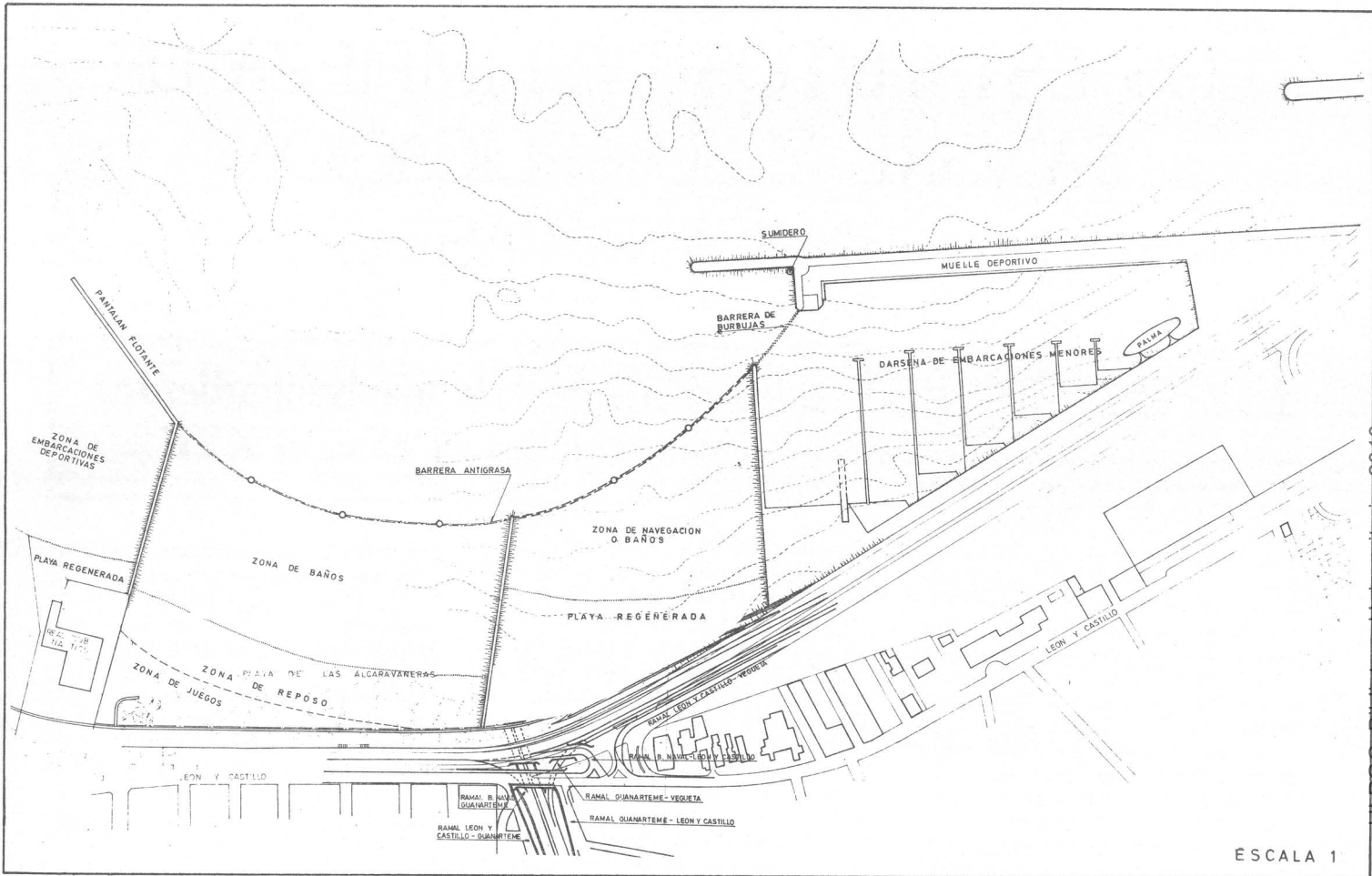
ello repercute en el litoral de las Alcaravaneras, hacia donde los vientos del noreste —dominantes durante la mayor parte del año— empujan los residuos vertidos en la superficie del agua.

La playa de las Alcaravaneras tiene una importancia secundaria en esta ciudad que cuenta con la excelente playa de las Canteras, su gran centro turístico. Sin embargo es un colorido lugar de esparcimiento, al que afluyen especialmente bañistas locales. Y a la hora de valorar su importancia hay que tener en cuenta también los siguientes factores: por una parte, está situada en el centro de la ciudad; por la otra, en sus dos extremos se hallan dos instalaciones que favorecen su interés marítimo y deportivo, es decir, el Club Náutico y la Dársena de embarcaciones menores.

de Embarcaciones Menores y Playa de las Alcaravaneras, que se piensa llevar a ejecución. El objeto del Plan es definir el aprovechamiento integral de la zona del Puerto comprendida entre la Base Naval y la citada dársena, teniendo en cuenta el carácter recreativo que tiene la zona y corrigiendo las deficiencias que actualmente padece.

Los dos objetivos que se persiguen con el proyectado Plan son el aprovechamiento al máximo de la capacidad de abrigo y de atraque de embarcaciones en el muelle deportivo, y el conseguir la mayor longitud de playa posible.

Para la primera finalidad, que es la que en sí misma ha de acometer la Junta del Puerto, se considera como óptimo el aprovechamiento de la dársena de embarcaciones menores, median-



do, se renuevan normalmente, ya que será una barrera situada en la superficie, extendida entre las respectivas puntas de los espigones.

Para el sector señalado en el último apartado se piensa, bien en ampliar la playa, con un aporte de arena procedente de la playa de las Alcaravaneras, bien en situar allí las lanchillas de pesca que tradicionalmente se ubican en el sur de las Alcaravaneras.

En cuanto a la Dársena de embarcaciones menores la limpieza de sus aguas se aseguraría mediante una barrera de

burbujas que operaría permanentemente en la bocana de cuarenta metros que quedaría entre el espigón del muelle deportivo y el contradique. Así, la suciedad flotante se concentraría en el ángulo norte del espigón deportivo y permitiría su extracción evitando su salida fuera del Puerto y la contaminación de otras zonas de éste.

Finalmente, por lo que se refiere al primer sector, la ordenación se completará prolongando el dique de doscientos metros con un pantalán flotante que protegería la zona sin impedir el acceso

de embarcaciones deportivas, las cuales podrían utilizarlo para varar y para protegerse de los tiempos de sur.

Este es, en resumen, el proyecto que se tiene para la Dársena de embarcaciones menores y la zona de las Alcaravaneras, concebido para conseguir que el muelle deportivo cumpla el cometido al que está llamado —afirmando los atractivos turísticos y recreativos de nuestra capital— y para proteger y, en su caso, ampliar la tranquila y apacible playa de las Alcaravaneras.

